

**DECRETO-LEY 7/2018, DE 25 DE MAYO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 16/2018, DE 25 DE MAYO, DEL CENSO FEDERAL.****BOLETÍN OFICIAL
DEL ESTADO DE SIA**

Decreto-Ley 7/2018, de 25 de mayo, de modificación de la Ley 16/2018, de 25 de mayo, del Censo Federal.

DECRETO

Artículo único.

Se añade un artículo 5. bis a la Ley 16/2018, quedando establecido de la siguiente forma:

Artículo 5. bis

Mediante Decreto, el Consell Federal, oído el Síndic Federal, podrá bloquear las altas en el Censo Federal. De este Decreto se dará inmediata cuenta al Senat. El Decreto establecerá el término del bloqueo del censo, que no podrá superar nunca el mes desde su adopción.

Disposición derogatoria única.

Queda derogado cuanto siendo de igual o menor rango contradiga el presente Decreto-Ley.

Disposición final.

El presente Decreto-Ley entrará en vigor en el momento de su publicación en el Boletín Oficial del Estado de SIA.

Dado en Ciudad del Mar, a 25 de mayo de 2018.

SÍNDIC SOUL

El Presidente del Consell Federal.

Unai García-Trevijano